



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	OBRAS PUBLICAS
NUM. DE OFICIO	1090/2016
EXPEDIENTE	OBRAS PUBLICAS

CONTRATO N° SAY-OP/PROGREG2016/01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO", REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, ABOG. JUAN GABRIEL GOMEZ CARRIZALES, L.C.P. ADRIANA GARCIA RODRIGUEZ, ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, TITULAR ENCARGADA DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE. A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA", Y POR OTRA: LA EMPRESA: **ATICA ingenieria arquitectura integral S. A. DE C. V.** REPRESENTADO POR EL **ARQ. GERMAN MORENO LEAL** QUE ACREDITA CON ACTA CONSTITUTIVA

RECIBI ORIGINAL 19/OCT/2016

REPRESENTACION QUE BAJO FORMAL PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA Y A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARA " **EL CONTRATISTA** ", TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MANIFESTARON TENER CELEBRADO UN CONTRATO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

I.- "EL H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA", DECLARA:

I.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 46, 50 SOBERANO, FRACCIONES I, X, XI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y DE JALISCO; ARTÍCULOS 1,2, 3, 5, 6,8,19 FRACCIONES II, 21 Y 22 FRACCIONES, I, II, IV, IX, XVIII, XIX Y XXII Y 32 FRACCIONES I, III, IV, VIII Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO; ARTÍCULOS 1, 34, 44, Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

Recibi original 18/10/16

I.2.- POR INSTRUCCIONES DEL ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO, PARA APROVECHAR LOS RECURSOS FEDERALES, SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONTRATACION DE LA PRESENTE OBRA, REQUIRIÉNDOSE DE LA REALIZACION DE: **PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE QUINTANA ROO - EN SAYULA**

DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO CONTENIDO EN LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y CALENDARIO DE OBRAS, ASI COMO PRECIOS UNITARIOS APROBADOS, QUE FIRMADOS POR LAS PARTES SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO Y CUYO CONTENIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, QUEDANDO POR REPRODUCIDO INTEGRAMENTE.

[Handwritten signatures and stamps]